



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2018-00254-00

Demandante: Miriam Rosa Romero Ortega

Demandado: Nación- Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura-
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Dirección
Ejecutiva de Administración Judicial de Sincelejo

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 39 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en el sentido de continuar el conocimiento del presente proceso a través del conjuez Dr. JUAN PABLO ROJAS ACUÑA.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ